



1/2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 15 de julio de 2019.

Señor
Blas Antonio Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA, BALANCES, CUENTAS BANCARIAS DISPONIBILIDADES EN LAS MISMAS Y CONTRATACIONES”.

Atentamente.

[Handwritten signature] 1/2

[Handwritten signature]
Desiree Masi Jara
Senadora Nacional



[Handwritten signature]
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



[Handwritten signature]
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE
EJECUCION PRESUPUESTARIA, BALANCES, CUENTAS BANCARIAS
DISPONIBILIDADES EN LAS MISMAS Y CONTRATACIONES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informe a la Municipalidad de San Antonio, sobre los siguientes puntos:

- 1- Remitir copias autenticadas de todos los antecedentes que tengan relación al Presupuesto con el que cuenta la Municipalidad en el actual periodo.
- 2- Ejecución presupuestaria del mismo, conteniendo detalles del nivel de ejecución por rubros.
- 3- Copia de los balances aprobados o rechazados por la Junta Municipal al cierre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- 4- Llamados a licitaciones para ejecución de obras, proyectos y contratación de servicios realizados por la Municipalidad en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- 5- Lista de empresas beneficiadas/adjudicadas con la copia de los respectivos contratos para la ejecución de obras, proyectos y contratación de servicios realizados por la Municipalidad en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- 6- Detalle de cantidad de funcionarios permanentes y contratados con que cuenta la Municipalidad.
- 7- Cantidad de funcionarios contratados y nombrados en el actual periodo Municipal del 2015 al 2019.
- 8- Copia de extractos bancarios de las cuentas bancarias municipales de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2019 a la fecha de recepción de este pedido.
- 9- Desembolsos realizados por la Institución en concepto de pagos de dietas y gastos de representación, a los Concejales Municipales, en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio del presente periodo, adjuntando para el efecto copias de las planillas de pago y recibos correspondientes. En el caso de que exista algún retraso en el pago de los haberes de los Concejales, informar el motivo.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días hábiles, para remitir el informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a los establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación la Ley N° 5453/15. La información deberá de ser proveída en dispositivo de almacenamiento masivo para uso en informática.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.